



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 12 de marzo de 2021

COMUNICACION N° 2021/046

Ref: Letras de Regulación Monetaria emitidas por el Banco Central del Uruguay. Se deja sin efecto la posibilidad de integrar en dólares estadounidenses.

Se comunica al sistema financiero que a partir del lunes 15 de marzo del corriente, queda sin efecto la posibilidad de integrar en dólares estadounidenses los instrumentos emitidos por el Banco Central del Uruguay.

Por lo tanto, a partir de la fecha mencionada, las emisiones de Letras de Regulación Monetaria se integrarán exclusivamente en moneda nacional.

Fabio Malacrida
Gerente de Área
Gestión de Activos y Pasivos